



*Defensor del Pueblo*

07-RAO-SVP

Nº expediente: 06037266

Por otra parte, en fechas recientes ha tenido lugar la apertura del nuevo Consulado en Guayaquil, tal y como se venía reclamado desde el Defensor del Pueblo, por lo que se espera que la entrada en funcionamiento de esta nueva oficina alivie la carga de trabajo actualmente existente en el Consulado General de España en Quito y permita reducir el plazo de tramitación de los visados de los solicitantes.

Sin perjuicio todo ello, esta Institución continuará supervisando la actuación de la Administración hasta que normalice el funcionamiento de ese Consulado y se produzca la esperable reducción del tiempo necesario para la concesión de cita y expedición de visados en ese órgano consular.

Cordialmente le saluda,



Enrique Múgica Herzog